

Solicite el costo incrementado del cumplimiento en un plazo de 60 días desde la carta de daño sustancial

Release Date: 10? 28, 2016

BATON ROUGE, La. — Solicite fondos para hacer su estructura más fuerte y más segura en un plazo de 60 días después de que su comunidad le notifique que ha sufrido daños sustanciales.

Si va a reconstruir o reparar una casa o negocio sustancialmente dañado, su comunidad puede exigirle que lo eleve o haga otros cambios. El daño sustancial se aplica cuando el costo de la restauración de una estructura equivale o es superior al 50 por ciento de su valor de mercado previo a los daños, pero algunas comunidades tienen normas más restrictivas.

Su póliza del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (National Flood Insurance Program, NFIP) puede proporcionar hasta \$30,000 para actualizar su estructura a fin de que cumpla con las regulaciones locales de gestión de terrenos inundables. Primero debe presentar a su compañía de seguros un formulario de Prueba de Pérdida del Costo Incrementado del Cumplimiento (Increased Cost of Compliance, ICC).

Proporcione la estimación de un contratista de las medidas propuestas elegibles de ICC para su hogar o negocio y las copias de los permisos de construcción. Su compañía de seguros los necesita para considerar un reclamo de CPI.

Las estructuras que cumplen con las regulaciones de gestión de terrenos inundables tienen una mayor capacidad para soportar tormentas e inundaciones. Ejemplos de medidas ICC incluyen elevación, reubicación y protección contra inundaciones.

Tiene seis años desde la fecha de la pérdida para completar las medidas ICC elegidas y aprobadas.



Visite el sitio web del Departamento de Transporte y Desarrollo de Louisiana en www.dotd.la.gov/laflloods/community_contacts.aspx para encontrar el administrador de terrenos inundables o encargado de permisos de su comunidad si desea obtener más información sobre el proceso de determinación de daño sustancial.

La Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. (SBA) puede ser otra fuente de fondos para hacer que su hogar o negocio sea más seguro y más fuerte.

Si se aprueba su solicitud de préstamo, podría ser elegible para recibir fondos adicionales a fin de pagar por mejoras para proteger su propiedad contra daño futuro. Los fondos serían adicionales a la cantidad del préstamo aprobado.

Para obtener más información, llame a la SBA al 800-659-2955 o TTY 800-877-8339. También puede entrar en sba.gov/disaster.

